Decreto Nº 163.

Hernando Rojas Ramírez
Obispo de Neiva

Decreta:

Artículo I - De acuerdo al canon 515, erígese la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de El Juncal con territorio segregado a la Parroquia de Palermo.

Artículo II - Los límites de esta nueva Parroquia coinciden con límites de la Inspección de Policía del Juncal.

Artículo III - Nómbrase Párroco para esta nueva Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de "El Juncal" al Señor Presbítero: Jorge Rodrigo Gómez Ortiz, con todos los derechos y obligaciones que le señala el Código de Derecho Canónico (canon 530) y la Legislación Diocesana.

Comuníquese.

Dado en Neiva a los 26 días del mes de Diciembre de 1998.

Hernando Rojas Ramírez
Obispo

M. Vargas Ortiz Pbro.
Canciller